

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR
01

ESCRITURA NO. 6786

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR: CHINATREND S.A.

CUANTIA: \$299.200,00USD

*** SA ***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a

LOS VEINTE Y UN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL

TRECE, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO**

NOVENO DEL CANTON CUENCA, Comparece al otorgamiento de la

presente escritura la compañía **CHINATREND S.A.**, debidamente

representada por su Gerente el Economista **EDGAR FELIPE CABRERA**

AGUILAR, portador de la cédula de identidad número **010249674-2**,

conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento

habilitante, el compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana,

mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en este cantón, capaz ante la Ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo dígnese agregar una que contiene un

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

conforme al siguiente detalle. **PRIMERA. COMPARCIENTE.**

Comparecen a otorgar la presente escritura la compañía **CHINATREND**

S.A., debidamente representada por su Gerente el Economista **EDGAR**

FELIPE CABRERA AGUILAR, portador de la cédula de identidad

número **010249674-2**, conforme consta del nombramiento que se adjunta

como documento habilitante, el compareciente manifiesta ser de

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado,

domiciliado en este cantón, capaz ante la Ley, quien conforme a derecho

declara: **SEGUNDA. ANTECEDENTES. UNO.** "CHINATREND S.A. Es

02

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

una empresa constituida y domiciliada en la ciudad de Cuenca, sus estatutos obran de la escritura de constitución otorgada en la notaría Novena del cantón Cuenca el 18 de agosto de 2011, aprobada por resolución SC.DIC.C.11.631 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, y se inscribió en el Registro mercantil de esta ciudad bajo el numero 619 el 30 de agosto de 2011. DOS. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha veinte y ocho de enero de dos mil trece, resolvió un aumento de capital por la suma de DOSCIENTOS Y NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES, en la forma y modo como consta de la copia del acta que se acompaña como habilitantes.

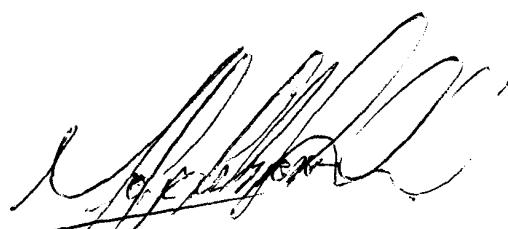
Con estos antecedentes el compareciente declara: TERCERA DECLARACIONES. Con los antecedentes antes expuestos el compareciente en la calidad en que lo hace declara: UNO. Aumentar el capital de la empresa en la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES, tomando valores de la cuenta aportes a futura capitalización, mismo que corresponde a los actuales accionistas en el porcentaje accionario. DOS. Con el Aumento de capital el capital

suscrito y pagado pasaría a ser de US\$300.000,00. **TRES.** A consecuencia del aumento se reforma el artículo cinco de los estatutos el mismo que dirá: "**Art. 5 Del capital social.** El capital social de la compañía es de **TRESCIENTOS MIL** (US\$300.000,00) dólares de los Estados Unidos de América. Dividido en trescientas mil (300.000) acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.". **CUATRO.** Que todos los accionistas son de nacionalidad Ecuatoriana. **CINCO.** Que la empresa no es contratista con el estado y no es deudora de las Instituciones del Estado. Hasta aquí la minuta. Usted señor notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura.

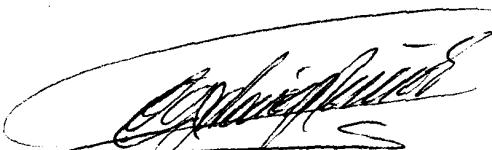
ATENTAMENTE, DOCTOR JULIO E. AGUILAR V. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO SETECIENTOS VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que



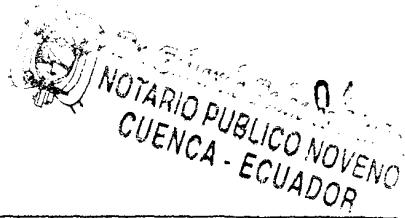
surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente
escritura íntegramente al otorgante por mi el Notario se ratifica en su
contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



ECON. EDGAR FELIPE CABRERA AGUILAR
C.I. 010249674-2



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CHINATREND S.A.

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y ocho días del mes de Enero de 2013, siendo las doce horas, en las oficinas de Vazpro S.A. se reúnen los accionistas de la empresa: Econ. Fernando Vasquez Alcázar en calidad de Gerente General de VAZPRO S.A. propietaria del 80% de las acciones y el Dr. Mauricio Vazquez Cueva en calidad de Gerente General de VAPCORPORACION CIA. LTDA. propietaria del 20% de las acciones.

Preside la Junta el Econ. Fernando Vasquez Alcázar y se designa secretario Ad-hoc al Dr. Julio E. Aguilar V.

Por estar presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado, resuelven declararse en Junta Universal con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Designación de Presidente, Gerente General, Vicepresidente y Directores.
2. Aumento de capital y reforma de estatutos.

Aprobado el orden del día, el señor Presidente solicita se pase a tratar el primer punto.

Primer punto. Se solicita nombres para que ocupen las dignidades a ser elegidas. Luego de las propuestas de los accionistas, la Junta General por unanimidad **RESUELVE: UNO.** Designar para el cargo de Presidente de la Empresa al **DR. ALVARO VAZQUEZ CUEVA** y, para el cargo de Gerente General, reelegir al señor **EDGAR FELIPE CABRERA AGUILAR. DOS.** Se posterga para la Junta General Ordinaria la designación de Vicepresidente y Directorio. Se autoriza al secretario Ad-hoc emitir los nombramientos y proceder a su inscripción.

Segundo Punto. Por parte del Econ. Vasquez se informa que en la cuenta “aporte a futuras capitalizaciones” se encuentra el aporte de los accionistas por la suma de US\$299.200.- por lo que mociona se proceda al respectivo aumento de capital. Luego de analizar el punto, la Junta Universal Extraordinaria y Universal **RESUELVE: UNO.** Aumentar el capital de la empresa en la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES** tomando valores de la cuenta “aportes a futuras capitalizaciones”, valor que corresponde a los actuales accionistas en su porcentaje accionario. **DOS.** Con el Aumento de Capital mencionado, el capital suscrito y pagado pasara a ser de **US\$300.000.- TRES.** A consecuencia del aumento, se reforma el artículo cinco de los estatutos el mismo que dirá: “Art. 5 Del capital social. El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS MIL (US\$300.000.-) dólares de los Estados Unidos de América dividido en trescientas mil (300.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.” **CUATRO.** Se aprueba el cuadro de integración de capital que se transcribe a continuación:

INCREMENTO CAPITAL 2013

ACCIONISTAS	CAP. ACTUAL	SUSCRIBE	AP. FUT. CAPITAL.	NUEVO CAP.
VAZPRO S.A	640,00	239.360,00	239.360,00	240.000,00
VAPCORPORACION CIA. LTDA.	160,00	59.840,00	59.840,00	60.000,00
TOTALES	800,00	299.200,00	299.200,00	300.000,00

Queda el Gerente General autorizado a ejecutar el aumento de capital en forma inmediata.

Sin más asuntos que tratar, se suspende la reunión hasta redactar el acta. Una vez redactado se reinstala la Junta con los mismos accionistas presentes. Luego de la lectura los accionistas se ratifican en las resoluciones y en su redacción. Termina la Junta siendo las trece horas diez minutos.

ECON. FERNANDO VAZQUEZ ALCÁZAR
ACCIONISTA
Por VAZPRO S.A.

DR. MAURICIO VAZQUEZ CUEVA.
ACCIONISTA
Por VAPCORPORACION CIA.LTDA.

DR. JULIO E. AGUILAR V.
SECRETARIO AD-HOC.

10-10-2013.

CHINATREND S.A.

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 29 de enero de 2013.

Economista

EDGAR FELIPE CABRERA AGUILAR

Ciudad.

Señor Doctor.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de enero de 2013, designó a Usted para el cargo de **GERENTE** de la Empresa, para el periodo estatutario de dos años, sus atribuciones constan del Artículo Quince de los Estatutos, entre ellos Usted tiene la representación legal judicial y extrajudicial de la Empresa. Su designación se hace por reelección.

CHINATREND S.A. Es una empresa constituida y domiciliada en la ciudad de Cuenca, sus estatutos obran de la escritura de constitución otorgada en la notaría Novena del cantón Cuenca el 18 de agosto de 2011, aprobada por resolución SC.DIC.C.11.631 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, y se inscribió en el Registro mercantil de esta ciudad bajo el numero 619 el 30 de agosto de 2011.

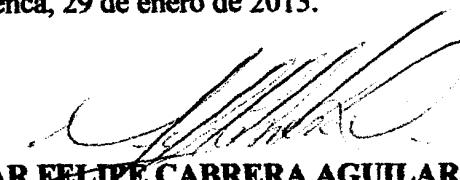
El presente nombramiento luego de su aceptación e inscripción le servirá de suficiente credencial para ejercer sus funciones.

Por la atención que dará a la presente.

Atentamente,

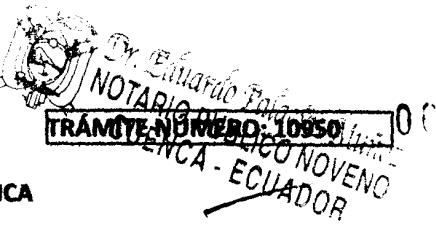

DR. JULIO E. AGUILAR V.
SECRETARIO AD-HOC.

Acepto la designación de Presidente de la Empresa Chinatrend S.A.
Cuenca, 29 de enero de 2013.


ECON. EDGAR FELIPE CABRERA AGUILAR
GERENTE
C.I. 0102496742



Registro Mercantil de Cuenca



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REGISTRO:	8227
FECHA DE REGISTRO:	02/10/2013
REGISTRO:	2208
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	29/01/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	29/01/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHINATREND S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombre y Apellidos	Cargo	Plazo
0102496742	CABRERA AGUILAR EDGAR FELIPE	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

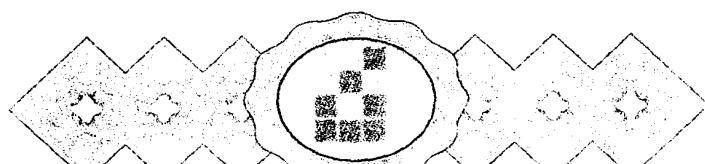
FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1



Nº 059184

SIMP. TGM. 00

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULAS DOR

Nº 010249674-2



CEDULA DE
CIUDADANIA

APPELLIDOS Y NOMBRES

CARRERA AGUILAR

EDGAR FELIPE

LUGAR DE NACIMIENTO

AZUAY

CUMBICA

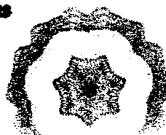
SACATEPEQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO 08/04/1978

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CARRERA CORDERO EDGAR LEONIDAS

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

AGUILAR LEÓN DORA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CUENCA

2013-05-06

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-05-06

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Dr. Guillermo Palacios 2011020
NOTARIO PÚBLICO NO. 11020
GUENCA, ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0289

0102496742

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CARRERA AGUILAR EDGAR FELIPE

AZUAY

PROVINCIA

CUMBICA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SACATEPEQUEZ

ZONA

PARROQUIA

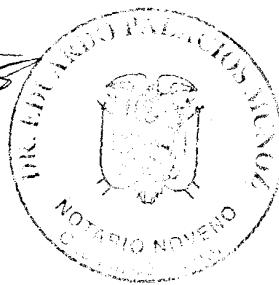
EL ALTO

DEPARTAMENTO DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



DOY FE.- Que al margen de las matrices de la escritura pública de Constitución y de Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la Compañía denominada **CHINATREND S.A.** he marginado la razón de la aprobación de dicho Aumento, según consta de la Resolución Número **SC.DIC.C.13.0967** de fecha 04 de noviembre del 2013, de la Superintendencia de Compañías de Cuenca. **Cuenca, 05 de noviembre del 2013. El Notario.-**



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 13003

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE TRÁMITE	9667
FECHA DE INSCRIPCIÓN	21/11/2013
LIBRO DE REGISTRO	746
REGISTRO	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102496742	CABRERA AGUILAR EDGAR FELIPE	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (NO ASOCIADA)
FECHA DE FIRMA:	21/10/2013
NOTARIA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	CUENCA
RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.13.0967
FECHA DE SUSTITUCIÓN:	04/11/2013
INTENDENTE QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
MEMBRETE AUTORIDAD QUE FIRMA:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
TIPO DE SOLICITUD:	
TIEMPO:	0
NOTARIO DE LA COMPAÑIA:	CHINATREND S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	299200,00

Página 1 de 2

Nº 070532



Registro Mercantil de Cuenca

Capital	300000,00
---------	-----------

5. DATOS ADICIONALES:

NO APlica

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 070533

IMP. ISM. ec